

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO						
1100131 10 017 <b>2012 00960</b>	Sucesion	MANUEL HUMBERTO AREVALO BURGOS	SIN	. Auto Interlocutorio	05/04/2021	
				S e ordena oficiar REQUIRIENDO DE CARÁCTER URGENTE a la INMOBILIARIA ARAS (inmoarras@gmail.com), para que en el término de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, alleguen nuevamente respuesta al oficio No. 1248 del 07 de octubre de 2020, lo anterior teniendo en cuenta que la aportada por correo electrónico no es visible y se nota la imagen distorsionada, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley, por su desacato. Secretaría remitir el anterior oficio por el medio más expedito.		
1100131 10 017 <b>2012 00960</b>	Sucesion	MANUEL HUMBERTO AREVALO BURGOS	SIN	Señala fechas para Audiencias	05/04/2021	
				Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y como quiera que los apoderados de los herederos, Dr. HELBERT HORACIO RUSINQUE GONZALEZ y Dra. MARIA MERCEDES SUSPES, solicitan de común acuerdo el aplazamiento de la audiencia programada para el 19 de marzo de 2021, el despacho accede a la misma; razón por la cual y a fin continuar con el trámite del presente asunto y para llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501 del C.G.P., se señala la hora de 9:00 am del día 28 de mayo del año 2021.		
1100131 10 017 <b>2019 00039</b>	Alimentos	NEYSI PATRICIA MUÑOZ MACHACURI	BLADIMIR ENRIQUE FUENTES CABRERA	Señala fechas para Audiencias	05/04/2021	
				Con el fin de continuar con la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P. en concordancia con los art. 372 y 373 de la misma obra procedimental, se señala el día 14 del mes de mayo a las 2:00 pm del año 2021, la cual se llevará cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.		
1100131 10 017 <b>2019 00238</b>	Ordinario	ERICA ALEXANDRA SOTO MEJIA	LUIOS ARTURO SANTOS BALDION	Constancia secretarial	05/04/2021	
				SE ENVIA INFORMACION REQUERIDA		
1100131 10 017 <b>2019 01278</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PAOLA ANDREA SALGADO CARRASCAL	JONATAN FONSECA MEJIA	Auto que ordena impulso	05/04/2021	
				T éngase en cuenta que el defensor de familia y el agente del		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017 <b>2021 00100</b>	Ordinario	BEATRIZ RAMIREZ GUTIERREZ	DIVA RAMIREZ GIRALDO	Inadmite Ministerio Público adscritos a este juzgado se notificaron personalmente.		
1100131 10 017 <b>2021 00101</b>	Verbal Sumario Alimentos	EDWIN ANDRES TEJERO GUITIERREZ	VIVIAN SOFIA TEJERO LINARES	Inadmite Así mismo, se requiere al apoderado de la parte demandante para que proceda a realizar las diligencias tendientes a lograr la notificación al demandado JONATAN FONSECA MEJIA tal como se le indica en auto admisorio de fecha 01 de junio de 2020, o en su defecto a través del correo electrónico de conformidad a lo señalado en el art. 8 del decreto 806 de 2020.	05/04/2021	
1100131 10 017 <b>2021 00104</b>	Verbal Sumario Alimentos	CARLOS ORLANDO PACHON CASTELLANOS	ROSALBA CASTELLANOS DE PACHON	Inadmite	05/04/2021	
1100131 10 017 <b>2021 00106</b>	Verbal Sumario Alimentos	WILSON ADOLFO CABEZAS ORTIZ	SARA CECILIA CLAVIJO MORENO	Inadmite	05/04/2021	
1100131 10 017 <b>2021 00108</b>	Sucesion	CAUSANTE: RICARDO BERNAL	MARTHA RUTH BERNAL BECERRA	Inadmite	05/04/2021	
1100131 10 017 <b>2021 00109</b>	Alimentos	LUZ NIDIA ORDUÑA SANCHEZ	JHON JAIRO PERILLA ALVARADO	Inadmite	05/04/2021	
1100131 10 017 <b>2021 00110</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARYZABEL PARRADO BRITO	IVAN EDUARDO CESPEDES SALCEDO	Rechaza demanda Encontrándose el presente asunto para su calificación, observa el Despacho que tanto el poder como la demanda se encuentran dirigidos al JUEZ DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO (META), Y aunado a lo anterior se verifica que el domicilio de la parte demandante y de su menor hijo es dicha ciudad, se ordena que la misma, de manera inmediata, sea remitida a dicho Estrado Judicial, previo a dejar las constancias del caso. OFÍCIESE.	05/04/2021	
1100131 10 017 <b>2021 00111</b>	Divorcio por Mutuo Acuerdo	NANCY CONSUELO BONILLA	JAIRO TRIANA MONTAÑO	Admite ADMITE DEMANDA - A fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 579 núm. 2º del C.G.P., se señala la hora de las 2:30 pm del día 26 del mes de abril del año 2021, en donde se proferirá el fallo respectivo - RECONOCE APODERADO.	05/04/2021	
1100131 10 017 <b>2021 00112</b>	Verbal Sumario	JUAN ESTEBAN MEJIA RINCON	DEISSY CAROLINA GALVIS RUIZ	Inadmite	05/04/2021	
1100131 10 017 <b>2021 00114</b>	Verbal Sumario	ANA SOFIA RAMIREZ PEREZ	ANGELA MARIA BERNAL RAMIREZ	Inadmite	05/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSE DAVID PEREIRA MENDOZA	PAOLA MARCELA MORENAO CORTES	Inadmite		
<b>2021 00115</b>				TERMINOS	05/04/2021	
1100131 10 017	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO LEONARDO FORERO RIVAS	ALBA LUCIA MORA CORTES	Inadmite		
<b>2021 00116</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Sucesion	BENJAMIN RUIZ FERRO	CRISISTOMO NIETO SILVA	Inadmite		
<b>2021 00122</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Especial	DIANA LUCIA PALACIOS MARTINEZ	MARIO ALBERTO TELLEZ	Inadmite		
<b>2021 00123</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Ordinario	MARICELA CHAPARRO MESA	MANUEL GARZON SARMIENTO	Inadmite		
<b>2021 00124</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Verbal Sumario	JOHN ALEXANDER AGUIRRE MORENO	DIANA MARCELA MORELAES URQUIJO	Inadmite		
<b>2021 00125</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Alimentos	YENNI PAOLA RIVERA ROMERO	VLADIMIR HERNANDEZ CUBIDES	Inadmite		
<b>2021 00126</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Alimentos	ESTEFANIA ROJAS VARGAS	JHOAN MARTIN BARRERA ABELLO	Libra Mandamiento de Pago		
<b>2021 00127</b>				LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA EMBARGO	05/04/2021	
1100131 10 017	Ordinario	ANA CAROLINA PARRA MORENO	HENRY ANTONIO MONTENEGRO FORERO	Inadmite		
<b>2021 00128</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Ordinario	VERONICA CRUZ BAUTISTA	HEREDEROS DE TITO AUDENAGO ALFONSO LAITON	Inadmite		
<b>2021 00132</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Sucesion	VICTOR MANUEL CORONADO MACIAS	CESAR AUGUSTO CORONADO GONZALEZ	Inadmite		
<b>2021 00135</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Ejecución Sentencia Eclesiástica	HERNANDO CORDOBA COMBITA	LUCERO PEREZ LONGAS	Admite		
<b>2021 00136</b>				D	05/04/2021	
				e conformidad con lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 25 de 1992, se ordena la Ejecución de Sentencia de Nulidad del Matrimonio Católico de HERNANDO CORDOBA COMBITA y LUCERO PÉREZ LONGAS, celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de Aranzazu de la Diócesis de Garzón, el día 25 de Junio de 1999.		
				La NULIDAD del mencionado matrimonio fue proferida por el Tribunal Eclesiástico Arquidiocesano de Bogotá.		
				En consecuencia, líbrese OFICIO a la Registraduría del Estado Civil de Gigante - Huila, para que se hagan las anotaciones pertinentes,		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
				adjuntando copia auténtica de lo pertinente.		
				Realizado lo anterior, archívense las presentes diligencias.		
1100131 10 017	Ordinario	DIANA MARCELA BEGA CRISTIANO	JEFFERSSON WALDERLEY APONTE GIL	Inadmite		
<b>2021 00137</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Sucesion	JOSE MANUEL RICO SABOGAL	DIANA MILENA RICO MESA	Inadmite		
<b>2021 00139</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Verbal Sumario Alimentos	DIANA ALEXANDRA VIVAS DUARTE	JUAN DAVID ROMERO VIVAS	Rechaza demanda		
<b>2021 00140</b>				T	05/04/2021	
<p>eniendo en cuenta que de los hechos y documentos allegados con la demanda, se desprende que la CUOTA DE ALIMENTOS a favor del aquí alimentario, demandado JUAN DAVID ROMERO VIVAS fue acordada dentro del proceso de DIVORCIO No. 2005-1080 de DIANA ALEXANDRA VIVAS DUARTE contra ANDRÉS EDUARDO ROMERO QUINTERO tramitado en el JUZGADO 12 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, no es viable darle curso a la presente solicitud de OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS que realiza DIANA ALEXANDRA VIVAS DUARTE a favor de su hijo JUAN DAVID ROMERO VIVAS, sino lo correcto es adelantar ya sea la solicitud de DISMINUCIÓN o INCREMENTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA que de conformidad con el artículo 397 numeral 6º del C.G.P., debe adelantarse ante el mismo Juez y en el mismo expediente y se decidirán en audiencia, previa citación a la parte contraria y con el lleno de los requisitos legales para tal fin.</p>						
				Como consecuencia de lo anterior, se ordena devolver la demanda y sus anexos a la togada que presenta la misma, dejando las constanc		
1100131 10 017	Sucesion	MARIA HERMINIA LOPEZ VDA SALAMANCA	MARIA LEYLA SALAMANCA LOPEZ	Inadmite		
<b>2021 00142</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Verbal Sumario	MARLENY RINCON GUTIERREZ	GUILLERMO ANTONIO RINCON GUTIERREZ	Inadmite		
<b>2021 00143</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Verbal Sumario Alimentos	MAURICIO CIFUENTES PAVA	MARIA CAROLINA VILLEGAS RICAURTE	Inadmite		
<b>2021 00144</b>				INADMITE	05/04/2021	
1100131 10 017	Ejecución Sentencia Eclesiástica	SILVANO ROMERO PELAEZ	ADRIANA RAMIREZ PARRA	Admite		
<b>2021 00146</b>				D	05/04/2021	
<p>e conformidad con lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 25 de 1992, se ordena la Ejecución de Sentencia de Nulidad del Matrimonio Católico de SILVANO ROMERO PELÁEZ y ADRIANA RAMÍREZ PARRA, celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de Belén de la Arquidiócesis de Bogotá, el día 23 de diciembre de 1978.</p>						
<p>La NULIDAD del mencionado matrimonio fue proferida por el Tribunal Eclesiástico de Fontibón.</p>						

ESTADO No. **044**

06-04-2021

Fecha:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CESAR DAVID FLOREZ DURAN	KARINA CABALLENO RIVERA Inadmite	En consecuencia, líbrese OFICIO a la Notaría Doce (12) del Círculo de Bogotá, para que se hagan las anotaciones pertinentes, adjuntando copia auténtica de lo pertinente.  Realizado lo anterior, archívense las presentes diligencias.		
<b>2021 00147</b>				INADMITE	05/04/2021	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-04-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO  
SECRETARIO**